

LA UNION

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

Este periódico, se publica por la imprenta de su nombre, los miércoles, viernes y domingos. Es propiedad de su Redactor responsable D. J. T. MADRAZO. Precio de la suscripción diez reales pagaderos adelantados, se admiten avisos y correspondencias con arreglo a la Ley. Se suscribe en la Union en el Hotel de Paris calle del General Artigas n.º 109, y en Montevideo en la librería de Hernandez.

CORREOS PARA EL INTERIOR.

Salen el 1.º, el 11 y 21 de cada mes, regresan el 14 y 21, el del 21 el 4 del mes entrante. Las cartas se reciben en la administración de Correos hasta la oración del día anterior, a su salida.

DILIGENCIA DE MINAS.

Salen de Montevideo los lunes a las 6 de la mañana y de Minas los viernes a igual hora. Capacidad para 14 personas pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

DILIGENCIA PARA SAN JOSE.

Salen de Montevideo, todos los lunes y de San Jose los viernes. Para en Santa Lucia una hora. Agencia calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA DE PANDO.

Salen para Montevideo los lunes, miércoles y viernes a las 6 de la mañana y regresan de Pando los martes, jueves y sábado a las dos de la tarde.

DILIGENCIA PARA PORONGOS.

Salen el 9 y 22 de cada mes, regresa el 1.º y 16 de cada mes para 13 personas, su Agencia, almacén de los Sres. Rodríguez y compañía calle del Uruguay.

DILIGENCIAS PARA LA VILLA DE ARTIGAS.

Saldrá de Montevideo el día 1.º de cada mes, de la villa de Artigas el 12 y del Cerro Largo el 16. Tiene localidad para 10 personas y se permite llevar a los pasajeros 20 libras de peso. Agencia calle del Uruguay número 40.

DILIGENCIA DE LAS PIEDRAS.

Todos los días a excepción de los jueves y domingos. Saldrá de Piedras para Montevideo a las 7 de la mañana, y de Montevideo para Piedras a las 2 y 1/2 de la tarde. Cada pasajero debe pagar 5 reales, pudiendo llevar hasta 8 libras de peso. Agencia, calle del Uruguay número 25.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Ministerio de R. Exteriores.

Traducción.

Victoria, por la Gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, defensora de la fé, etc, etc, etc.—Al Presidente de la Republica Oriental del Uruguay, envia salud! Nuestro buen amigo! Hemos recibido la carta que nos dirijisteis en 3 de junio último, por la cual Vos nos comunicais que por el voto de la Asamblea jeneral habiais sido electo Presidente de la República Oriental del Uruguay. Os pedimos acepteis nuestras felicitaciones por esta marcada prueba de la estimacion y confianza de vuestros conciudadanos, y os aseguramos que tendremos sincera satisfaccion en mantener y estrechar, por todos los medios que esten en nuestro poder, esas relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre la Gran Bretaña y la República, que habeis sido llamado a presidir. Asi pues, os recomendamos a la proteccion del Todo Poderoso.

Dada en nuestra corte en la casa Osborne, el quinto día de agosto del año de Nuestro Señor mil ochocientos cincuenta y cuatro, el décimo octavo de nuestro reinado.

Vuestra buena amiga VICTORIA.

CLARENDON.

Ministerio de R. Exteriores.

Protocolo.

A los cinco días del mes de agosto de mil ochocientos y cincuenta y cuatro en esta ciudad de Río Janeiro, y en la secretaria de Estado de los Negocios Estrangeros, reunidos los Excelentísimos Señores D. Andres Lamás Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay y el Consejero Antonio Paulino Limpo de Abreu Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Estrangeros con el fin de cumplir las ordenes de sus respectivos Gobiernos, determinando con claridad el objeto, las condiciones y la duracion del auxilio de fuerza militar, que actualmente presta el Gobierno del Brasil a la misma República, puesto que reconocen que el auxilio no está suficientemente desarrollado y explicado en la letra del tratado de alianza de 12 de octubre de 1851; despues de haber conferenciado sobre dicha materia, convinieron en reducir a Protocolo las siguientes declaraciones.

1.º El auxilio de fuerza militar que actualmente presta el imperio del Brasil a la República Oriental del Uruguay, tuvo y tiene por único objeto auxiliar al gobierno de dicha República, segun lo exijan y exijen sus circunstancias, para fortificar la nacionalidad Oriental por medio de la paz interior y de los hábitos constitucionales, que fué y es uno de los fines principales de la alianza celebrada en 12 de octubre de 1851.

2.º La duracion de este auxilio dependerá del acuerdo de los dos gobiernos, pero en ningun caso podrá exceder el actual periodo presidencial.

3.º El gobierno imperial declara muy esplicitamente que en el mismo día en que le notifique el de la república que se encuentra en mas felices circunstancias de poder dispensar la presencia de las tropas brasileiras en el territorio Oriental, ordenará la completa é inmediata evacuacion del dicho territorio para aquella fuerza de biendose efectuar esta evacuacion en el menor espacio de tiempo posible no pudiendo en caso alguno exceder a dos meses contados de la fecha de la notificacion.

4.º El Gobierno Imperial podrá tambien antes de concluir el plazo, de que trata la declaracion 2.ª retirar la fuerza, en parte, ó en el todo, con tanto que notifique su resolucion

al Gobierno Oriental, con anticipacion de un mes.

5.º Aun que se ha estipulado en el acuerdo celebrado y aprobado por la Honorable Asamblea Jeneral de la República para la entrada de las fuerzas imperiales en el territorio Oriental, que los gastos que con ellas se hiciesen correrian por cuenta de la misma República, en los términos del artículo 10 del Tratado de alianza de 12 de octubre de 1851 el Gobierno Imperial deseando dar una nueva é inequivoca prueba de desinterés con que presta aquel auxilio y de su sincero anelo de mejorar el porvenir del Estado Oriental, ha convenido en acceder al pedido del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de ese Estado, al terando la mencionada estipulacion solo para el presente caso en los términos siguiente.

I Los sueldos ordinarios de los jefes y oficiales y soldados de la tropa de linea de la Division Brasileira, su equipo y armamento correran por cuenta de Imperio del Brasil.

II Todos los otros gastos hechos con la tropa de linea, con la única excepcion de los declarados en el parrafo anterior y todos los de la guardia nacional, sin excepcion alguna, que hizo ó hace parte de dicha division correran por cuenta de la república.

6.º Queda entendido que permanecerá en pleno vigor y será aplicado y cumplido en cuanto las circunstancias lo aconsejen el artículo 11 del Tratado de alianza de 12 de octubre 1851 y especialmente el parrafo 4.º de dicho artículo que dispone lo siguiente:

§ 4.º El gobierno de la república se obliga a tomar medidas eficaces para restablecer y conservar a todos los habitantes de la República en el pleno goce de las garantias que les conceden los artículos 130, 134, 135, 136, 140, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 de su Constitucion.

7.º Queda igualmente entendido que el auxilio de fuerza prestado por el gobierno imperial no se estenderá mas allá de los casos especificados en el artículo 6.º del tratado de alianza de 12 de octubre de 1851, y del modo en él determinado.

8.º Los ministros que firman el presente acuerdo lo someterán a la aprobacion de sus gobiernos, y desde el día en que se comuniquen respectivamente la aprobacion de dichos gobiernos, se considerara por

ambas partes acto perfecto y consumado para todos sus efectos.

Leido el presente protocolo, y hallando lo exacto ambos ministros, lo firmaron en dos autografos, y sellaron con sus respectivos sellos.

(L. S.) ANDRES LAMAS.

(L. S.) ANTONIO PAULINO L. DE ABREU.

Ministerio de R. Exteriores.

Montevideo setiembre 21 de 1854.

Señora:

El gobierno de la República ha recibido con sincero y profundo pesar noticias oficiales sobre el fallecimiento de S. E. el Sr. D. Francisco de Borjas Magariños de Cerrato, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de varias Cortes Europeas.

Sintiendo en él la pérdida de un buen ciudadano, acaecida precisamente en los momentos en que se preparaba a continuar sus importantes y buenos servicios a la Patria, el Gobierno no puede menos que acompañar a V. Señora, en su justo dolor, si bien desea que vd. consiga resistir el golpe fatal, causa de su duelo, con esa cristiana resignacion que es tanto mas meritoria cuanto mas grande.

El Gobierno, Señora, para dar una prueba de lo mucho que aprecia la memoria de su finado esposo, quisiera que vd. consintiese en la traslacion de los restos mortales de esto a fin de que recibiendo los honores debidos al caracter público que investia, descansase en el suelo de la república que conoció las virtudes y fué objeto de los relevantes servicios de Magariños Cerrato.

Al hacer a vd. estas manifestaciones a nombre y por orden de su gobierno, el infrascrito ministro de hacienda, encargado del despacho de relaciones exteriores, tiene el honor de ofrecer a vd., señora, las seguridades de su mas perfecta consideracion.

MANUEL ACOSTA Y LARA.

Sra. Da. Maria de los Angeles Cervantes de Magariños.

Tribunal Superior de Justicia.

En la causa seguida de oficio contra Andres Ortega por la muerte de Luis Martinez, siendo su defensor el practicante de derecho D. José Maria Muñoz y profesor el doct. D. Luis Velazco, con asistencia tambien del procurador Nuñez que lo es del Sr. Fiscal, se pronun-

En su casa calle del 25. de mayo n. 234.
El Miércoles 27 del corriente, á las 1
en punto se procederá á la venta por l
mas alta oferta de lo siguiente:
20 bultos, mercaderías avariadas, con
sistiendo en lienzos de tablo, id. finos, id
anchos, chiripies, y 195 arpa
En segunda. O.M. 14
Un variado surtido de artículos, tantos
consistente en eslemáticos de hilo, de 2
y 3 florados toallas de hilo, lienzos blan
cos doblo ancho para sábanas de varia
clases, camisóiles y mangas bordadas
breitinas de hilo, hirlandas de id, camisa
de hilo de varias clases, rasito blanco, je
neros de aida de varias clases, muselina
de motitas, velitos de punto negros
blancos, lustrinas, pañuelos de merino bino
dados, id. de seda para reboso, arpilleros
brines de algodón, tartanes, esclavina
bordadas, vestidos para niños, jeneros, ce
ra, forros blancos y negro, lino, hilo d
patente, jeneros para cortinas, pañue
le de bareje, jabones de varias formas y c
lidades, corbatas de seda, 1 cajon sombr
ros de felpa finos, y muchos otros articu
los que estarán á la vista y se omite por
extensión.

POR OLAVE Y CASTELLANOS.
En la calle de llaingó núm. 199 y 200.
El lunes 35 del corriente á las doce
punto de la mañana se efectuará la ven
indispensablemente al mejor postor,
los artículos siguientes:
33 Pares mochetas para puerta, 30 c
calones y umbrales de 2 1/4 varas todo
cantera de Canarias, 25 puertas, vidrios
de varios tamaño, 2 id. de calle, 4 m
1 id. usada, 1 balanza para cueros c
pesas, 1 flal de calabria de fierro, 5 c
nes vidrios, varias herramientas de her
ria y fierro labrado, 1 estufa, 1 marqu
150 damajuanas vacias y otros varios
jetos.

Avisos Nuevos.

sombrerería.
Mr. Montrichar sombr
er calle de los Andes n.
tiene en Venta sombreros
todas clases y de última
da, tambien se componen sombreros
dandéndolos como nuevos á prec
dico, 30p.

Muy barato.
Se vende una carreta de campo apa
con 12 vueltas el que se interese
compra puede ocurrir á la calle del Gen
Artigas, en la Villa de la Union, carpi
ria de D. Carlos Delgado, núm. 298

EDICTO JUDICIAL.
Por disposicion del señor alcalde o
nario de la villa de la Union y su jur
dicion, se convocan á los acreedores
D. Manuel Sangerman para que p
nalmente ó por apoderados legalmen
torizados, comparezcan el día 25,
doce, á la sala del juzgado estableci
la calle del Colejio número 82, á fin

de la
de la
rente
2 2/3
fren-
la, á
va-
virán
calle
r por
para
tales.
mente
n los
ndera

que impuestos de la sociedad del an-
del concurso, resuelvan en junta lo que
tinen convenir á sus intereses.—Vill
la Union, setiembre 13 de 1854.

José L. Vilela, escribano públ

AVISO.
Las personas que tengan uno ó dos
lindros de platero y quieran venderlos
pueden presentarse en la casa de Me-
da Nacional todos los dias habiles que
llaran con quien tratar—Montevideo
tiembre 12 de 1854.

Se vende un tacho.
Y los demas útiles correspondientes
trabajo de velerin, todo lo que se dará
un precio equitativo. Para tratar ocu-
se al café de Paris núm. 109 que c
razon.

AVISOS.

LIBRERIA.

HERNANDEZ.

Calle del 25 Mayo.

EL ECO DE AMBOS MUNDOS.

Editor D. Jose Zorrilla.

Aviso interesante a nuestros suscritores.
Habiendo adquirido la casa de los señores Garnier, Hermanos, la propiedad de este periódico mediante ciertas condiciones, debemos prevenir a nuestros Agentes y suscritores, que desde luego les será remitida la *primera* del *Diccionario* ofrecido y, demás primas de los años siguientes, inmediatamente que tenga el tiempo necesario para encuadernarlas; así mismo se les mandará la *Parte Literaria* que les debemos, y se les tendrá al corriente de todo, cuanto les pertenezca.

Solo las formalidades de la ley nos impiden hoy dar más detalles sobre la nueva Empresa, que toma a su cargo el *Eco de Ambos Mundos* y las publicaciones anexas a él.

Los Sres. Suscritores pueden recoger sus entregas en la Librería de Hernandez.

Se vende por mayor y menor.

Papel florete español sin recortar y de superior calidad.

Idem para oficio. Idem para cartas. Idem rayado largo. Idem para facturas. Idem de carta para factura.

Conocimientos y obras de Cambio en varios idiomas.

Idem Método de piano para los principiantes.

Se han recibido las obras siguientes:

Academia de la infancia, ó primeras lecciones de religion, moral, urbanidad historia sagrada, geografía é historia de América etc. precedida de un método de enseñar á leer, por D. J. Opolini. Un tomito con bellas laminas hermosa edicion; es una preciosa obra para la niños de edad, y se recomienda á los maestros de instruccion primaria, para que la hagan adoptar en sus establecimientos.

Prontuario de Ortografía de la lengua castellana dispuesto de Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española 1 t.

Coleccion de muestras de letra española por D. Toribio de la Riva, Iturzaeta y otros caligrafos modernos para uso de las escuelas.—Paris 1853.

Coleccion de letra inglesa francesa, italiana, gótica, alemana etc. para uso de las escuelas americanas.—Paris 1853.

Lógica por Balme 1 t.

Letrone, curso completo de geografía universal antigua y moderna, nueva edicion refundida en teramento y ampliada en la parte de España y estados Americanos segun Balbi, Caballero, Chauchat y Mure, Codazzi Cortambert, Ealtebrun, Mesissas, Machelot, Montenegro y Co. on etc. etc. adornada de ocho laminas 1 t.

Plutarco, las vidas paralelas, traducidas del orinal griego por D. Antonio Pons Romanillos, consejero de Estado é individuo de la Academia Española y de la historia 4 tomos con retratos.

Diccionario Portugues y frances. 2 t.

Nuevo método práctico y teorico de lengua francesa.—Rio Janeiro 1853.

Gia de conversação portuguez é franceza 1 t.

Ediciones Ilustradas.

Pompeya, pintoresca historica, y geométrica, dibujos tomados a la vista en los años, 1824, y 1827, un tomo folio, texto italiano y francés con 75 preciosas laminas en acero.

Viage pintoresco por las orillas de Rin, desde Maguncia hasta Colonia comprendido en 24 estampas iluminadas, con Historia Religiosa, Política, y Literaria de la compañía de Jesus por J. Cretineau Joly, 4 tomos.

Consideraciones cristianas para todos los dias del año con los evangelios de los domingos, por el P. Juan Crasset, 4 t.

Fiestas domésticas en las que con estilo dulce, claro y llano para nn niño es cabalmente instruido un ranhero en las cuatro partes principales de la doctrina cristiana por D. A. Genzálvez de Lejón, 1 t.

Ritual Romano, 1 t.

Diccionario manual de la Biblia compila una introduccion historica y la explicacion de las estampas por J. J. de Mora, 1 t. en folio.

El Diablo Cojuelo, edicion judicial 1 t.

El Cid, romances 1 t.

El Telemaco sus aventuras segund de las de Aristonous 1 t.

El Guada horco periódico de ciencias, literatura y bellas artes.

La moral en accion ilustrada con 120 dibujos de Julio David 1 t.

El Padre Nuestro meditado; tiene explicaciones dominical con muchas laminas 1 tomo.

Viage á Persia 2 t.

Tributo á la virtud, novelas morales por D. Angel Villa Lobos con preciosas grabados en acero 1 t. folio.

Celiar por D. Alejandro Magariños 1 t.

La razon filosófica y la razon católica, conferencia predicada en Paris por el Padre Ventura de Raulica, edicion de mil ochocientos cincuenta y cuatro 2 t.

Sermones pronunciados en Nuestra Señora de Paris por el Padre Enrique Domingo Lacordere 2 t.

Historia de Santa Isabel Reina de Hungría seguida de su admirable vida adornada de hermosas laminas en acero, 1 t.

Coleccion de obras y documentos.

Para la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrado con notas, diserciones, por D. Pedro de Angelis 6 t.

Esta importante obra se encuentra á venta en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 202. En la misma se venden juntos ó separados 1, 3, 4, y 5 de dicha obra. 30p.

LOTERIA DE LA CARIDAD.

Suerte mayor 10,000 pesos.

La administracion del ramo jugará una Loteria mensual. Esta sale hoy á circulacion y se compondrá de tres mil números desde el número uno al 3,000. El valor del villete es de diez patacones divididos en cuartos de dos y medios patacones y con las suertes siguientes:

1 Suerte de 10,000 pesos.

1 id. " 2,000 id.

1 id. " 500 pat.

2 id. " 200 id.

3 id. " 100 id.

6 id. " 50 id.

12 id. " 30 id.

30 id. " 20 id.

100 id. " 16 id.

844 id. " 10 id.

son 1,000 suertes.

Por el arreglo de las suertes se verá que hay dos suertes blancas y una negra al menos el jugador en esta Loteria lleva las probabilidades de librar su plata.

La estraccion tendrá lugar infalliblemente el 4 de Octubre en el local de costumbre, á las 12 de la mañana.—Mortevideo, agosto 22 de 1854.

Pedro Allende.—Administrador.

Aviso.

El procurador de número D. Jose Espina ha mudado su escritorio á la calle de Iturzaingó núm. 62.

LIBRERIA ESPAÑOLA.

D. Federico Real y Prado.

Calle de Misiones num. 126.

Obras Ilustradas recién llegadas de Paris y de Madrid.

Los Martires por Chateaubrian 1 tomo grabados.

Itinerario de Paris á Jerusalem por id. 1 t. grabados.

Los Naches por id. 1 t. grabados.

El Genio del Cristianismo por id. 1 t. grabados.

Veinte años despues por Dumás 1 t. grabados.

Visconde de Bragelone por id. 1 t. grabados.

Nuestra Señora de Paris por Victor

Hugo 1 t. grabados.

Quintín Dubal por Walter Scott 1 t. grabados.

Matilde ó las Cruzadas por Madame

Cotin 1 t. grabados.

Bernardo del Carpio por Balbuena 1 t. grabados.

La Araucana por Ercilla 1 t. grabados.

Diablo Mundo por Espronceda 1 t. grabados.

Orlando Furioso por Ariosto 1 t. grabados.

Escenas Matritenses por Mesonero Romanos 1 t. grabados.

Vingos al Rededor del Mundo por Arago 1 t. grabados.

Vida y Viajes de Cristóbal Colon por Irving 1 t. grabados.

El Colono de América por Cooper, 1 t. grabados.

Pedro Simple por el Capitan Maryat 1 t. grabados.

Españoles Pintados por el mismo por varios 1 t. grabados.

Celiar por Magariños 1 t. grabados.

Sol de Jesus del Monte por Orihuela 1 t. grabados.

Conquista del Perú por Aveilla 1 tomo grabados.

Las Fantasmas de Madrid y Estofermos de la Corte 1 t. grabados.

La Metavilla del Siglo por Aiguall de Izo, 2 t. grabados.

Celebridades del Mundo, 1 tomo con laminas sobre acero.

Viajes por Francia, Bélgica y orillas del Rhin por Fray Gerundio 2 t. con laminas en acero.

Teatro social por Fray Gerundio 2 t. con grabados.

Historia de España por Mariana 3 tomos con grabados.

Hombrés útiles, 5 t. con laminas sobre acero.

Las mujeres de la Biblia, 2 tomos con 40 laminas en acero.

Gil Blas de Santillana por Lesage, 1 t. con grabados.

La casa blanca por Paul de Koc, 1 t. con grabados.

D. Alvaro de Luna por Gonzalez, 1 t. grabados.

Viajes Ilustrados de las Cinco partes del mundo 2 t. grabados.

La Cabaña del tio tom 1 t. grabados.

D. Quijote de la Mancha por Cervantes 1 t. grabados.

Los Frailes y sus conventos por Victor Balaguer 2 t. laminas.

Historia de Cien Años por Cesar Cantu 1 t. grabados.

Recreo campestre.

Pasada la cuadra de la panadería y quinta de Ocampo, en la Aguada, y frente a una linda quinta que dá vista al mar, se ha establecido un recreo comodo para las personas decentes que gusten almorzar, comer ó meterse etc. sin necesidad de ir mas lejos, para gozarse de las delicias de campo en los lindos dias de primavera y verano. Los precios son los mas bajos y por tablilla.

s 4—30p.

AVISO.

Se venden de 200 á 300 cabezas de ganado bacuno de crin, la mayor parte lecheraje, y muy gordo, y tambien se arrienda ó se vende una hermosa estancia bien poblada, con unos campos propios como para la cria de ovejas, por su calidad de no tener brojos y á la distancia de 12 leguas de la Colonia, cuyos campos se hallan regados por su centro y costados, para aguas permanentes tambien se vende una casa en la nueva Ciudad á inmediaciones del teatro nuevo tazada en 300 pesos en todos sus ramos y construida á la moderna, quien le interese por una á otra cosa ocurra á la calle del 25 de Mayo, núm. 242 en los altos que encontrará con quien tratar.

30p.

SE VENDE.

Una chacara en el Paso del Molino con cinco piezas y una cocina edificadas de azotea, con arboleda compuesta de naranjos, limones, perales, durazneros, un parral, higueros, el que se interese en su compra ocurra á la plaza de Cagancha, casa de los Sres. Curbelo y Rumco.

15p.

AVISO.

Se vende una chacara situada en el Peñarol tiene pulperia y 4 piezas todas de material, 1 galpon, 1 gran palomar de azo-

ton, 1 corral para caballos, 1 guarda patio 1 cocina de terrón, 2 yuntas de bueyes raros, 5 animales caballares, 1 monte frutal, compuesto de 11 cuadras de fondo y 2 de frente la mitad con sangendo de pita y lo demas para pastoreo se venderá en un precio módico, quien se interese por ella ocurra á la calle de las Piedras num. 85 le darán razon. 15p.

YNTERESANTE.

Se vende muy barato un terreno con un pequeño edificio situado en el paraje denominado la Figurita, compuesto de cuatro y media cuadras el terreno bajo de cercos. Quien se interese en la compra ocurra al almacén calle del Sarandí núm. 277 y 279 frente á la plaza de la Constitución donde hallarán con quien tratar. 30p.

PLAZA DE TOROS.

El Directorio de la misma oye propuestas durante el termino de dos meses, con todos desde la fecha, por toros de cuatro á cinco años para las corridas que deben empezar en el proximo verano.

Las personas que los tengan y quieran venderlos, pueden dirigirse al Sr. D. Tomas Basañes, en esta villa, quien como Presidente del Directorio, esta facultado para el ajuste de los contratos sobre el particular.—Villa de la Union, setiembre 5 de 1851.

Jose L. VILA, Secretario. 30p.

A los accionistas de la plaza de toros.

El directorio de la Sociedad; hace saber á los señores accionistas que en el paquete del 24 de agosto último ha partido para España una persona encargada expresamente de traer una com- pñia de toreros, compuesta de dos espadas, dos picadores y cuatro banderilleros los cuales llegarán aqui en todo el mes de enero próximo, en cuyo tiempo, aunque no del todo terminada la obra, estará la plaza sin embargo, en estado de dar principio á las corridas.

Tiene el directorio fundadas esperanzas en que los lidiadores que ha encargado responderán á su anhelante empeño por el mejor éxito de la empresa.

Villa de la Union setiembre 4 de 1851.

Tomas Basañes, presidente.

Jose Luis VILA, Secretario. 30p.

Ojo al varatillo de velas.

En la veleria de la Union, se venden velas de molde á 30 y 32 reales arroba de superior calidad.

AMA DE LECHE.

Se ofrece una para criar una criatura en su casa responde de la criatura y da garantía. Vive en la Union calle do el general Artigas al lado de el señor Ribas número 306.

15p.

Sirvienta.

Se necesita una en la calle del Colejo número 82.

Casa de Recreo.

D. Alfonso Robillard avisa al publico y á sus amigos que el 8 del corriente abrirá un establecimiento bien situado donde las personas que lo quieran favorecer con la asistencia encontrarán un hotel, fonda y toda clase de refrescos y bebidas á precios equitativos como tambien cuartos amueblados que se alquilarán á las personas que quieran pasar algunos dias en el campo.

El establecimiento está situado en el Pastoreo de Pereira en el Miguelete, camino del Paso de Mendoza. Se promete buena asistencia y precios moderados.

El Corredor Luis Lerena

tiene para vender tres casas para familia en la ciudad vieja, y otras tres en la nueva; una en la Aguada y otra en la Union que además de tener todas las comodidades, están bien situadas. Varios campos para pastoreo, desde una y media hasta quince suertes, todas con aguadas y montes terrenos para labranza, desde veinte y media hasta doscientas cuadras, y varios solares en la ciudad nueva. En su escritorio calle de 25 de Agosto, núm. 75, dará los informes que se pidan. 18p.